



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, D. Miguel Ángel JÉREZ JUAN, Dña. Isabel María BORREGO CORTES, D. Jaime Eduardo de OLANO VELA, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Vicente BETORET COLL, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO y Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Dña. Margarita PROHENS RIGO, Dña. Beatriz Isabel ÁLVAREZ FANJUL, Dña. Rosa ROMERO SÁNCHEZ, Dña. Tristana MORALEDA GOMEZ, Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Dña. Ana María ZURITA EXPOSITO, Dña. María JESUS MORO ALMARAZ, Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA y Dña. Teresa JIMENEZ-BECERRIL BARRIO, Dña. María de la O REDONDO CALVILLO, Diputados por Valencia, Baleares, Murcia, Lugo, Granada, La Rioja, Orense, Badajoz, Toledo, Vizcaya, Ciudad Real, La Coruña, Ávila, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, Sevilla, Córdoba, Murcia, Lugo, Granada, La Rioja, Orense y Badajoz pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

¿Considera el Gobierno de España que se ha modificado el criterio acordado en la medida número 70 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género por la que no resulta necesaria la interposición de denuncia para acreditar la condición de víctima de violencia de género ?.



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Madrid, 06 de octubre de 2020

[Handwritten signatures of various members of the group]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature of the Secretary General]

[Additional handwritten signatures]